

Introducción a la Unión Europea

Víctor M. Sánchez Sánchez

PID_00173448

Material docente de la UOC



Universitat Oberta
de Catalunya

www.uoc.edu

Víctor M. Sánchez Sánchez

Primera edición: marzo 2011
© Víctor M. Sánchez Sánchez
Todos los derechos reservados
© de esta edición, FUOC, 2011
Avda. Tibidabo, 39-43, 08035 Barcelona
Diseño: Manel Andreu
Realización editorial: Eureka Media, S. L.
Depósito legal: B-5.564-2011

Ninguna parte de esta publicación, incluido el diseño general y la cubierta, puede ser copiada, reproducida, almacenada o transmitida de ninguna forma, ni por ningún medio, sea éste eléctrico, químico, mecánico, óptico, grabación, fotocopia, o cualquier otro, sin la previa autorización escrita de los titulares del copyright.

Introducción

La política en el territorio europeo, desde la antigüedad tardía (s. IV) hasta la Edad Moderna (s. XVII-XVIII), estuvo determinada por la disolución continua de la unidad del Imperio Romano y el fracaso de los diferentes intentos de restauración representados por la diarquía papado-imperio en la Edad Media. La creación final de una multitud de soberanías particulares reflejaba la pluralidad cultural, religiosa y política existente en Europa. A menudo, los nuevos Estados soberanos e independientes entraron en guerra mientras se consolidaban. Los diferentes sistemas europeos articulados para estabilizar estas relaciones –la paz de Westfalia, en 1648, y el concierto europeo, en 1814– no tuvieron éxito en este objetivo. En líneas generales, se basaban en dos grandes elementos: el respeto a la soberanía de los Estados y la creación de procedimientos de concertación de la voluntad política de estos Estados para ordenar y resolver los problemas políticos de Europa. Los dos principios tenían elementos que dificultaban la pacificación pretendida.

El principio de soberanía abarcaba el derecho del monarca a recurrir a la guerra para defender lo que consideraba sus intereses soberanos legítimos. Los procedimientos de concertación política en Europa daban primacía al orden de Europa respecto a las conveniencias del directorio de las grandes potencias europeas del momento. La Primera Guerra Mundial (1914-1919) fue, básicamente, una guerra de reordenación del mapa político europeo que transmitía de manera traumática el definitivo fracaso de este sistema de directorio europeo. Así pues, no es extraño que en el periodo de entreguerras aparecieran diferentes movimientos de carácter privado y público que difundían un mensaje federalista para la nueva Europa: el Manifiesto paneuropeo (1923) del conde Coudenhove-Kalergi y la propuesta efectuada a la Sociedad de las Naciones por el ministro francés Aristide Briand sobre la creación de lo que él denominaba Asociación Europea (1929-1930). Ninguna propuesta se materializó políticamente, pero incorporaron una nueva idea para alcanzar la estabilización europea: la pacificación de Europa tenía que ser el resultado de la integración pacífica de sus Estados en una unidad política supranacional europea, que renunciaba a espacios de su soberanía.

Poco tiempo después de la Segunda Guerra Mundial renacieron los planes de los Estados europeos para conseguir un marco de relaciones más estable y pacífico. El modelo resultante se adaptó al nuevo contexto político de enfrentamiento entre Estados Unidos y la URSS. El Plan Marshall consiguió que las economías de los Estados participantes, que aceptaban un modelo económico y político liberal y democrata, se recuperaran y ordenaran en el ámbito nacio-

nal e internacional. El 9 de mayo de 1950, La histórica propuesta del ministro de Asuntos Exteriores de Francia, Robert Schuman, espoleó un complejo proceso de integración europea que ha perdurado hasta hoy.

De hecho, esta evolución responde, desde el principio, al equilibrio cambiante entre dos visiones presentes en este proceso de integración europea: una corriente nueva de tipo federalista y una visión más tradicional de carácter soberanista. El hecho es que los tratados originarios se han ido modificando a lo largo de los cincuenta años de existencia hasta que han dado lugar a la Unión Europea actual. El alcance de estos tratados refleja el carácter dinámico, y hasta ahora progresivo, del proceso de integración europea. Ha pasado de ser, en su origen, un fenómeno básicamente de integración económica, a consolidarse como un proceso de integración política mucho más amplio. La integración económica ha atraído gradualmente otros aspectos políticos (medioambiente, cohesión social, política exterior y de defensa, cooperación de la justicia y de la policía, etcétera).

Como sabéis, la UE ha acabado hace poco una nueva fase "constituyente". Los resultados del proceso se han concretado en la firma del Tratado de Lisboa, que entró en vigor en noviembre de 2009. En este módulo haremos una fotografía descriptiva de lo que es la UE desde una dimensión jurídica y política. Comenzaremos con una definición de lo que es hoy la UE, que revelará sus elementos principales: naturaleza jurídica, miembros, estructura de funcionamiento, objetivos y principios de acción. También veremos cómo el Tratado de Lisboa ha modificado esta configuración global.

Objetivos

1. Describir los elementos definatorios de la UE desde una perspectiva jurídica para comprenderlos correctamente y de manera conjunta.
2. Analizar las consecuencias políticas y jurídicas que se derivan.
3. Describir la arquitectura básica orgánica y de funcionamiento de la UE.
4. Adquirir instrumentos para evaluar jurídica y políticamente esta estructura.
5. Dar a conocer las principales líneas de cambio y continuidad que se perciben en el futuro inmediato de la UE, así como los elementos políticos y jurídicos que condicionan la evolución.
6. Aprender las características básicas del ordenamiento jurídico comunitario.
7. Identificar, diferenciar y analizar las diferentes fuentes del derecho comunitario.
8. Conocer las reglas que rigen la relación de la UE con los ordenamientos jurídicos de cada Estado miembro.

Contenidos

Módulo didáctico 1

Introducción a la Unión Europea

Víctor M. Sánchez Sánchez

1. Antecedentes de la UE
2. ¿Qué es la Unión Europea?
3. Miembros
4. Objetivos y valores
5. Competencias
6. Modelo organizativo
7. Procedimiento legislativo ordinario
8. Fuentes del derecho de la UE
9. Relaciones entre el derecho de la UE y los derechos nacionales

Glosario

AUE *f* Acta única europea.

BCE *m* Banco Central Europeo.

BEI *m* Banco Europeo de Inversiones.

CAJAI *f* Cooperación en los ámbitos de justicia y asuntos interiores.

CCAA *f* Comunidades autónomas.

CdR *m* Comité de las regiones.

CE *f* Comunidad Europea.

CECA *f* Comunidad Europea del Carbón y del Acero.

CEDH *m* Convenio europeo de derechos humanos y libertades fundamentales.

CEE *f* Comunidad Económica Europea.

CEEA *f* Comunidad Europea de la Energía Atómica.

CES *m* Comité económico y social.

CPJP *f* Cooperación policial y judicial en materia penal.

DOUE *m* Diario Oficial de la Unión Europea.

Derecho CE *m* Derecho comunitario.

Europol *f* Oficina Europea de Policía.

GATT *m* Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio.

OMC *m* Organización Mundial del Comercio.

PESC *f* Política exterior y de seguridad común.

STC *f* Sentencia del Tribunal Constitucional de España.

TC *m* Tribunal Constitucional de España.

TCE *m* Tratado de la Comunidad Europea.

TCECA *m* Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del carbón y del acero.

TCEE *m* Tratado de la Comunidad Económica Europea.

TCEEA *m* Tratado de la Comunidad Europea de la energía atómica.

TJCE *m* Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

TPI *m* Tribunal de Primera Instancia.

TFUE *m* Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.

TUE *m* Tratado de la Unión Europea.

UE *f* Unión Europea.

Bibliografía

Merle, M. (1991). *Sociología de las relaciones internacionales*. Madrid: Alianza.

Sánchez, Víctor M., et al. (2010). *Derecho de la Union Europea*. Barcelona: Huygens Editorial.

